

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL-FAMILIA
PEREIRA- RISARALDA

NOTIFICACION AUTO DEL 9 DE OCTUBRE DE 2020, PROFERIDA POR LA MAGISTRADA CLAUDIA MARÍA ARCILA RÍOS, EN SALA UNITARIA CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, A: STELLA MONTES HERRERA, DANIEL STIVEN Y HÉRNAN ANDRÉS CASTAÑO, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR NESTOR ARENAS, CONTRA EL JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2020-00206-00, A LA CUAL FUERON VINCULADOS.

La citada providencia resolvió:

"...Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, en la que se informa sobre la imposibilidad de notificar a los vinculados Stella Montes Herrera, Daniel Stiven y Hernán Andrés Castaño Montes, se dispone la notificación del auto admisorio de la tutela por intermedio de la página web de esta Corporación...."

Se dispuso agotar dichas notificaciones por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* –avisos-; en la de la Rama Judicial: *www.ramajudicial.gov.co* –novedades-; y que se fijará en la *cartelera de la Secretaría de la Sala Civil-Familia*

Pereira, octubre 09 de 2020

SIN NECESIDAD DE FIRMA.
(Artículos 2º, inciso 2º, Decreto
Presidencial 806 de 2020 y 28º,
Acuerdo PCSJA20-11567, CSJ)

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
SECRETARIO

FBR